Naciones Unidas S/PV.8326



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Comunicado oficial de la 8326ª sesión (privada) del Consejo de Seguridad

Celebrada a puerta cerrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de agosto de 2018, a las 15.00 horas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, en lugar de un acta literal se emitió el siguiente comunicado por conducto del Secretario General:

"El 9 de agosto de 2018, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el anexo II, secciones A y B de la resolución 1353 (2001), celebró su 8326ª sesión, a puerta cerrada, con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, la Presidenta invitó a participar en la sesión a la Sra. Bintou Keita, Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes o fuerzas de policía escucharon la información proporcionada por la Sra. Keita.

Los miembros del Consejo, la Sra. Keita y los representantes de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía que participaron en la sesión mantuvieron un intercambio de opiniones".

18-13222 (S) 100818 100818

